



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105003201800222-01
RADICADO INTERNO:	95509
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ ESTELA ARANGO CORREA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., ARANGO HERMANOS SAS
OPOSITOR:	SL1333-2023
FECHA SENTENCIA:	22 DE MARZO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE - ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 DE JUNIO DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 DE MARZO DE 2023**.

SECRETARIA _____